

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veintiseis de marzo de 2019, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintiuno y veintiséis de febrero, y once de marzo de 2019.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Dar cuenta de los informes de periodo medio de pago y de morosidad del tercer trimestre de 2018 de este Ayuntamiento y entes dependientes.
4. Dar cuenta de los informes de periodo medio de pago y de morosidad del cuarto trimestre de 2018 de este Ayuntamiento y entes dependientes.
5. Justificación de la aportación municipal al Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida Aceite de Lucena, en virtud del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
6. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal para corrección de errores en acuerdo del Pleno de 26-2-2019, de determinación de indemnizaciones y prestaciones sociales del personal para el año 2019.
7. Propuesta de concesión de Medalla de la Policía Local a Dña. Natalia Izquierdo Siles.
8. Propuesta de concesión de Medalla de la Policía Local a D. Esteban Rondón Mata.
9. Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y entidades dependientes, ejercicio 2018.
10. Expediente número 5/2019 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios.
11. Justificación de la subvención concedida a la Agrupación de Cofradías de Lucena, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
12. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Cultural Teatral "A Escena" en virtud del convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
13. Recurso de reposición interpuesto por la Asociación Orquesta Aras de Pulso y Púa, contra acuerdo de minoración y reintegro parcial de la subvención concedida por este Ayuntamiento en virtud de convenio de colaboración suscrito con la misma.
14. Propuesta del Consejo Sectorial Local de Turismo, en relación a la admisión y exclusión de miembros del Consejo.
15. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Vespa Club Lucena.
16. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Cultural "Peña Amigos de Los Magos"
17. Convenio de Colaboración con la Asociación "Peña Amigos de Los Magos"
18. Convenio de Colaboración con la Agrupación de Cofradías de Lucena.

19. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Lucentina de Fibromialgia "ALUFI" y aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2019.
20. Propuesta de acuerdos del Grupo Municipal Ciudadanos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
21. Declaración de utilidad pública o interés social del Proyecto de Actuación para la implantación de una actividad industrial de climatización y refrigeración en terrenos clasificados como suelo no urbanizable, de Keyter Intarcon Operations S.L.
22. Aprobación definitiva del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Lucena.
23. Dar cuenta del informe del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.
24. Proposición del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía para la garantía de la seguridad y convivencia ciudadana, frente a la ocupación ilegal de viviendas.
25. Proposición del D. Vicente Dalda García-Taheño sobre la creación de una ordenanza municipal de obras menores.
26. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
27. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)